SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No. **MX 119193**

2. Válido hasta **28-feb.-23**

- ☐ IMPORTACIÓN
- ☐ EXPORTACIÓN
- ☑ REEXPORTACIÓN
- ☐ OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

MUNDO EXÓTICO, INC.

[redacted]

3a. País de destino **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS)

MANUFACTURERA DE BOTAS CUADRA, S.A. DE C.V.

[redacted]

5. Condiciones especiales

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aéreo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

5a. Objetivo de la transacción	5b. Estampilla de seguridad No.
COMERCIAL (T)	

	7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg.)	11a. Total exportado / Cupo
1	LAGARTO OVERO	BOTA	II W	150 PARES	
	Salvator merianae				
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha / 12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
	ARGENTINA	**043583** / **11-jul.-18** / **ARGENTINA**	**043583**	**11-jul.-18**	
2	***XXXXXXXXXX***		xxx	xxx	
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha / 12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha / 12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha / 12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5					
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha / 12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.
*** Para los especímenes pre-Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

EL DIRECTOR GENERAL

BIÓL. ROBERTO AVIÑA CARLÍN

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ciudad de México	**30-ago.-22**			
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la : **REEXPORTACIÓN DEFINITIVA**

Ver Item 7	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

PUERTO DE: **SALIDA**

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

FECHA	FIRMA	Sello y cargo oficial

HMF/MACC/CHLS* 09/LG-1124/08/22

(CONDICIONES AL REVERSO)

CERTIFICADO CITES No. 119193

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García, Hermosillo, Sonora.	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas		
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.